



D/857

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2024-3-23-0000283

Montevideo, 12 SEP. 2024

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea propone la designación en comisión de servicio, en la ciudad de Nanjing, República Popular China, del Teniente Segundo (Nav.) Pablo Torres, para participar del curso "Communication Equipment Maintenance and Management Program", desde el 1 de septiembre de 2024 al 31 de julio de 2025;

RESULTANDO: que la presente comisión de servicio no ocasiona erogación alguna al Estado, por estar los costos a cargo del Gobierno de la República Popular China;

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación del funcionario propuesto en la citada actividad, cuyo objetivo es la capacitación del personal militar en gestión y mantenimiento de equipos de comunicación;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 91 de la Ley N° 19.775 de 26 de julio de 2019 y artículo 39 de la Ley N° 16.104 de 23 de enero de 1990 en la redacción dada por el artículo 72 de la Ley N° 17.556 de 18 de setiembre de 2002;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

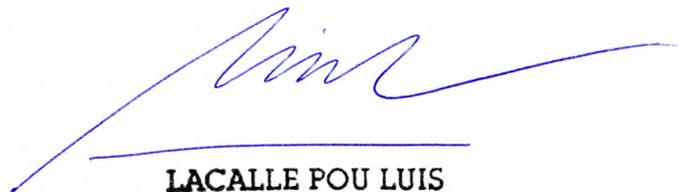
1°. Desígnase en comisión de servicio, en la ciudad de Nanjing, República Popular China, al Teniente Segundo (Nav.) Pablo Torres, para participar del curso "Communication Equipment Maintenance and Management Program", desde el 1 de septiembre de 2024 al 31 de julio de 2025.

2°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.



3º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y pase al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.

  
DR. ARMANDO CASTAINGDEBAT  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

  
LACALLE POU LUIS



DAICDIH  
AB/cr